

traron 28000 asesinatos (1). Sauli escribía a poco de llegado a la isla, al cardenal Borromeo, que en todo su obispado no podía hallar dos aposentos habitables, y que no le quedaban ya medios para construirse una celda de capuchino. De la capital de su diócesis sólo se mantenían aún en pie los muros de su catedral y un fuerte; todo lo demás había sido incendiado y devastado. Por eso Sauli se estableció provisionalmente en Corte, y comenzó intrépido su actividad como obispo. Los medios con que procuró atajar la negligencia y dejamiento en materia de religión no fueron otros que los recomendados por el concilio tridentino. En primer lugar tuvo cuidado de los sacerdotes, de los cuales había de proceder la instrucción del pueblo. Juntólos en sínodos para instruirlos acerca de sus obligaciones, fundó un seminario, recomendó la enseñanza del catecismo, hizo celosamente sus visitas pastorales en medio de toda clase de privaciones y fatigas. Muchas veces enfermó por efecto de sus trabajosos esfuerzos en aquel clima insalubre, pero se sostuvo. En la parte más desatendida de su diócesis, en Argagliola, le dejaron sus colaboradores, y él permaneció solo en su puesto. Además de sus ministerios episcopales tomó aún sobre sí todos los trabajos de un simple sacerdote. Daba personalmente lecciones en su seminario, en sus visitas explicaba él mismo el catecismo, iba a ver a los enfermos y oía confesiones. Su autoridad en los pueblos era tan grande que se podía atrever a arrojar en medio de los contendientes en las frecuentes riñas para impedir un término sangriento de tales altercados y evitar las consecuencias que habían de seguirse del homicidio por la costumbre horrorosamente difundida de las venganzas. Más de veinte años trabajó así incansablemente, hasta que Gregorio XIV en 1591 le trasladó a la sede episcopal de Pavia, donde murió al año siguiente. Pío X le canonizó en 1904.

Pío V tomó interés por la reforma de Córcega, dirigiendo a Alejandro Sauli y a los otros cuatro obispos de la isla alentadores breves, en los cuales les inculcaba principalmente la enseñanza religiosa del pueblo bajo, la renovación moral del clero y la observancia de los decretos tridentinos (2). Exhortó a la república de

(1) F. Gregorovio, Córcega, I, Stuttgart, 1854, 54-56.

(2) Breves desde 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 81 s. El obispo de Sagona, Jerónimo Leonio, recibe un breve especial, en el que se le elogia de un modo singular por haber colaborado muy fructuosamente en el res-

Génova a prestar apoyo a los obispos de Córcega en su trabajoso gobierno (1).

Como Sauli, al igual que el mismo Papa, pertenecía a una Orden religiosa, estaba reservado a estas asociaciones, también para lo futuro, una parte importante en la restauración de la vida eclesiástica. Pío V estaba persuadido de ello; de ahí su cuidado en devolver su vigor y eficacia a estos instrumentos de la reforma.

IX

El concilio de Trento forma un jalón también en la historia de las Ordenes religiosas, las cuales se levantaron de su decadencia por efecto de los decretos conciliares. Ciertamente las Ordenes monásticas conservaban todavía su importancia aun en la primera mitad del siglo XVI (2), todavía daban a la Iglesia una serie de excelentes obispos, a la Santa Sede nuncios y cardenales, y a las universidades profesores de teología; en el concilio tridentino estuvieron representadas por esclarecidos e influyentes sabios y obispos. Principalmente la Orden dominicana señalóse en los últimos años antes del concilio por una serie de nombres ilustres en el campo de la ciencia eclesiástica y en la administración de la Iglesia; el mismo Pío V en los numerosos decretos en favor de la Orden de Santo Domingo se reconocía su agradecido hijo y discípulo, a la cual lo debía todo (3). Una prueba de que no todo en los monasterios estaba podrido y muerto, son también los numerosos intentos de excitar a nueva vida la primitiva observancia con la fundación de congregaciones reformadas, y tales intentos y fundaciones llenan todo el siglo XV y XVI (4).

Pero si estos brillantes ejemplos demuestran que los miembros particulares de las Ordenes podían mantenerse libres, si que-

tablecimiento de la paz. Los otros cuatro breves son todos del mismo contenido. Sobre los beatos Burali y Ribera v. arriba, págs. 161, 207 ss.

(1) Breve de 4 de mayo de 1569, en Laderchi, 1569, n. 83.

(2) Tacchi Venturi, I, 43 s.

(3) Unde, licet imparibus meritis, Nos etiam tamquam ex fonte profluumus. Constitución sobre Santo Tomás de Aquino, § 2, Bull. Rom., VII, 564; cf. 801, 904.

(4) Tacchi Venturi, I, 45. Pío Schmieder en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XI (1890), 580 ss., XII (1891), 54 ss. Sobre varios buenos monasterios de Alemania v. Braunsberger, Pío V, 70.

rían, de la general decadencia, no logran sin embargo ocultar el hecho de esta decadencia; precisamente los más eminentes representantes de las Ordenes la han confesado abiertamente (1). Aquí intervino ahora el concilio. Con sus decretos sobre la reforma de los religiosos y monjas fueron heridos de muerte los principales abusos, y donde estas ordenaciones alcanzaron vida y realidad, las Ordenes tomaron nuevo vuelo. De hecho todas las antiguas Ordenes se renovaron también en el siglo siguiente; algunas subieron a un florecimiento cual no lo habían visto más hermoso los mejores tiempos de la vida monástica.

Las dificultades de levantarse eran a la verdad tan enormemente grandes para algunas Ordenes antiguas, que podían parecer insuperables aun para la mejor voluntad. Por encargo de Pío V, el procurador general de la Orden cisterciense, Nicolás Boucherat, y su compañero Dionisio de Laceronis visitaron en 1569 los monasterios que tenía su Orden en la Italia central y meridional y en la isla de Sicilia (2). Hallaron en los veintisiete monasterios del continente sólo 56 cistercienses, repartidos en once casas; las demás abadías y prioratos estaban o del todo abandonados, o habitados por monjes de otras Ordenes, y en algunos casos aun por unos cuantos sacerdotes seculares para atender apenas de un modo suficiente al culto divino. De la célebre abadía de Fossanova dice la relación de la visita, que la iglesia era en verdad muy espaciosa, pero carecía de todo mobiliario, que las antiguas sillas de coro estaban destruidas o habían desaparecido hasta no dejar rastro, que el techo de la iglesia tenía hendiduras, de modo que

(1) En Tacchi Venturi, I, 46 s., pueden verse testimonios de Musso, Seripando y otros.

(2) Cf. A. Postina en la Crónica de los cistercienses, XIII (1901), 193 ss. Postina (p. 196, nota) se inclina a creer que la relación de la visita se hizo en el año 1561. Pero esta relación lleva la fecha 1569, aunque de otra mano; además, el *breve con la autorización para la visita es de 28 de enero de 1569 (Nicolao Boucherat, proc. gen. ord. Cist. de Recluso Trecensis dioec., ac Dionysio de Laceronis de Morimondo Mediolanensis dioec. monasterii dicti ordinis Cist. prioribus commissariis. *Archivo de breves de Roma*); finalmente Pío V en la bula de 8 de marzo de 1570, habla de la visita como recientemente hecha (recenti visitatione). El que en la relación esté mencionado el cardenal Tadeo Gaddi († 1561), no puede ofrecer prueba alguna contraria, pues no se dice que Gaddi viviese todavía. Sobre la reforma de los cistercienses de Florencia cf. Guillaume, L'abbaye de Cava, Cava de Tirreni, 1877, 324. Un breve de 7 de septiembre de 1566 sobre la reforma de los cistercienses de Toscana se halla en Wadding, XX, 429.

penetraba la lluvia por todas partes y los monjes no podían estar en el coro junto al altar. Que de la habitación de los monjes se había hundido la cuarta parte, que por todos lados pasaba la lluvia, por lo cual aun lo que quedaba del edificio, tenía que arruinarse. Que la sala capitular estaba todavía entera, pero en las ventanas faltaban los cristales o una tela que las cerrase, y que el frío y el viento penetraban sin obstáculo. Que lo mismo acontecía con las ventanas de la iglesia; que por eso en invierno los monjes no podían tener allí su coro, ni tampoco decir misa, porque había peligro de que el viento se llevase la sagrada hostia. Que la capilla y el aposento donde murió Santo Tomás de Aquino, estaban destechados y próximos a desplomarse. Que en el dormitorio caía tanta lluvia, que los monjes tenían que dejar con gran frecuencia sus celdas por la mucha agua que se colaba, y llevar la cama a otra parte. En los demás monasterios no andaban mejor las cosas. De muchos se dice, que nadie habitaba ya en el ruinoso edificio; donde todavía se habla de la presencia de monjes, se advierte con frecuencia que les faltaba el sustento necesario. Las más favorables relativamente eran las circunstancias del monasterio de Santa María de Sagittario, en el obispado de Anglona. Allí hay diez monjes, dice la relación, pero no tienen lo necesario para mantenerse y vestirse. El edificio se halla en ruinas y no tienen refectorio. El dormitorio todavía está en pie, entera la iglesia y bien amueblada, pero también esto sólo por el mérito de los monjes, que en su mayor parte son entendidos en carpintería.

Algo mejor estaban los siete monasterios cistercienses de la isla de Sicilia. Algunos de ellos se hallaban todavía bien conservados, en todo o en gran parte, pero juntos contaban sólo trece monjes, y en todos faltaban los libros y ornamentos necesarios para celebrar los actos del culto divino.

No hay para qué averiguar aquí si los dichos monasterios se habían dado en encomienda porque estaban ruinosos y abandonados, o si sólo los abades comendatarios tenían la culpa de su ruina. Pero mientras las rentas de las abadías fuesen a manos extrañas, era en todo caso imposible dar nuevo florecimiento a la vida monástica; las personas ardorosas y enérgicas de quienes había de proceder el nuevo impulso, no podían sentir mucha inclinación a entrar en monasterios ruinosos. Pío V hizo en tan desesperadas

circunstancias cuanto podía hacer. En una bula de reforma para los cistercienses (1) no sólo les certificó su interés especial y señaló en general como el más opresivo de sus graves cuidados el que tantas casas religiosas hubiesen sido despojadas de sus derechos y abandonadas a la ruina, sino que obligó también a los abades comendatarios a dejar un número suficiente de religiosos en los monasterios, proveerlos de todo lo necesario y restaurar los edificios arruinados. Además dió a los monjes una serie de prescripciones, cuya observancia había de producir un nuevo florecimiento de la vida monástica. Pío V no se atrevió todavía, en aquellas circunstancias, a abolir las mismas encomiendas. Estas habían alcanzado una notable extensión principalmente en Francia, donde nada menos que 1040 monasterios se habían dado en encomienda (2). Pero una deliberación sobre este triste estado de cosas en el consistorio, tuvo al fin sólo por resultado que por entonces se debía dejarlo todo como estaba (3).

Pío V había sido solicitado por los abades cistercienses para que les prestase su ayuda, y en muchos otros casos intervino sin ser rogado, únicamente impelido por el ardiente celo que le animaba, de la restauración de las Ordenes. «Nada tenemos, escribía una vez (4), por más excelente y útil en la Iglesia de Dios, que el florecimiento de la disciplina en aquellos que se han consagrado a la vida religiosa por impulso del Espíritu Santo.» Los monasterios que por culpa propia continuaron en la decadencia, vinieron a sentir su celo y su fuerte mano; así la abadía de Fontavellana del obispado de Gubbio, célebre en otro tiempo por San Pedro Damiani. El Papa procuró llevar a mejor camino a los monjes enteramente relajados, primero por medio del arzobispo de Ravena, el cardenal Julio della Róvere (5). Cuando ellos rechazaron la reforma so pretexto de que se habían obligado por sus votos sólo a una vida con las libertades entonces usadas, Pío V suprimió la abadía

(1) de 8 de marzo de 1570, Bull. Rom., VII, 813 ss. Ya en 23 de octubre de 1567, había otorgado Pío V un breve de protección contra los abades comendatarios; *ibid.*, 622.

(2) Theiner, Acta, II, 679.

(3) *Decretum est, nunc quidem nihil innovare.* Consistorio de 11 de diciembre de 1570, en Gulik-Eubel, II, 47.

(4) Bula de 23 de abril de 1568 (para los crucíferos o religiosos de la Santa Cruz), Bull. Rom., VII, 666.

(5) *Breve a éste de 26 de marzo de 1568, *Archivo de breves de Roma.*

y la entregó a los camaldulenses; los monjes que hasta entonces habían estado en Fontavellana, debían agregarse a éstos o entrar en otras Ordenes (1).

Más resonancia tuvo la supresión de la Orden de los humillados (2). Nacida de una asociación de nobles que llevados a Alemania en rehenes se entregaron allí a una fervorosa vida religiosa, la Orden había escogido como ejercicio manual la fabricación de paño y por este camino había llegado a la riqueza que fué causa de su perdición. Hacia mediados del siglo XVI ya sólo constaba de menos de doscientos miembros (3), que gastaban la grande hacienda de la Orden en magníficos palacios, rodeados de numerosa servidumbre, en banquetes y profanidades (4). Se necesitaba valor para acometer su reforma, pues las personas principales de Lombardía consideraban los ricos monasterios de los humillados como establecimientos donde colocar a los miembros de su familia, y por eso la Orden disponía de la influencia de poderosos amigos y parientes (5). El cardenal Borromeo, desde 1560 protector de los humillados (6), tuvo este valor. Ya en el reinado de Pío IV hizo por medio de Ormaneto algunos intentos de reforma, ciertamente inútiles. Después de la muerte de su tío trató de este punto con Ormaneto y el mismo Papa y solicitó un breve, que man-

(1) Bula de 10 de diciembre de 1569, en Laderchi, 1569, n. 52, de donde está tomada la que hay en el Bull. Rom., VII, 788. Cf. Alberto Gibelli, *Monografia dell'antico monastero di S. Croce in Fonte Avellana*, Faenza, 1896; Mitarelli, *Annales Camaldulenses*, VIII, Venetiis, 1764, 130 ss.

(2) Sala, *Docum.*, I, 195 ss., 215 ss., 220 s., 237 ss., 248 ss., 254 ss., III, 339, 383 ss. Bascapé, I, 2, c. 4 y 10, p. 34 ss., 44 ss. Sylvain, II, 17 ss. **De reformatione Humiliatorum: Cod. Ottob. 2519 (Varia diversorum t. XII cardinalis Ludovisii)*, p. 146-156; *ibid.*, p. 152-154, *Sopra le cose de frati Humiliati a Ms. Ormaneto. Biblioteca Vatic.*

(3) Según Bascapé, I, 2, c. 13, p. 54, contaba en 94 prebostazgos o monasterios, muchos de los cuales no estaban ocupados, 174 religiosos con 25 000 ducados de renta; otros 30 000 ducados de renta habían sido dados en encomienda. Sólo en Milán poseían ocho iglesias. Con todo, la bula de 8 de febrero de 1571 cuenta sólo 84 sacerdotes y 17 hermanos legos (Bull. Rom., VII, 891). Según Tiraboschi (*Vetera Humiliatorum monumenta*, I, Mediolani, 1766, diss. VIII) contaba la Orden hacia mediados del siglo XVI, 162 miembros, incluso los novicios y legos, 97 casas, de las cuales 39 eran encomiendas y 58 prebostazgos, y 60 000 florines de oro de renta. Sala, *Dissertazioni e note (a la biografía de Borromeo)*, 413, nota 3.

(4) Así lo dice la bula de reforma, de 1.º de mayo de 1567, en Laderchi, 1567, n. 74.

(5) Bascapé, I, 2, c. 4, p. 35.

(6) Sala, *Docum.*, I, 414.

daba a todos los superiores que cambiasen sus sitios, limitaba a breve tiempo la duración de su cargo, ponía en otras manos la administración de la hacienda y obligaba a todos a una vida común y verdaderamente conventual (1). Con este breve sorprendió Borromeo en junio de 1567 a los humillados que nada sospechaban, en el capítulo de su Orden celebrado en Cremona; juntamente anuló la elección que acababan de hacer, de un nuevo general de la Orden y en virtud de sus facultades pontificias (2) confirmó el cargo de éste a otro más digno, el cual se había convertido a una vida más austera bajo la influencia de los barnabitas (3).

Borromeo veía que tendría que obligar quizá por la fuerza a la aceptación del breve. Con todo los humillados no se atrevieron a resistir con las armas sino cuando se llegó a dar posesión de su cargo a los nuevos superiores (4). Afirmaron que el breve de reforma se había obtenido subrepticamente con falsas relaciones y era inválido; por lo cual apelaron al Papa y procuraron asegurarse la protección de los príncipes seculares. Como no consiguieron nada por este camino (5) y Borromeo continuaba todavía haciendo conatos para introducir la reforma (6), la exasperación llegó en algunos hasta el extremo. En la tarde del 28 de octubre de 1569 asistía el cardenal a un acto religioso en una pequeña capilla privada de su palacio, cuando a distancia de cuatro o cinco varas se le hizo un disparo. La bala le dió en el espinazo, pero sólo agujereó la ropa y fué más tarde hallada en el suelo; algunos perdigones atravesaron el vestido y se clavaron en la pared sin hacer daño. Borromeo permaneció impávido en medio de la confusión

(1) Breve de 1.º de mayo de 1567, en Laderchi, 1567, n. 74. Sala, Docum., I, 195 ss. Cf. Bascapé, loco cit. Por un *breve Duci et dominio Venetiarum, de 20 de junio de 1567, se exhorta a apoyar al cardenal en la reforma de los humillados. *Archivo público de Venecia*, Bolle.

(2) de 10 de mayo de 1567, en Sala, Docum., I, 201.

(3) Cf. sobre él Bascapé, I, 2, c. 4, p. 36.

(4) Cf. las cinco cartas de Borromeo, de 26 de junio de 1567, en Sala, Docum., III, 383 s.

(5) Breve de 28 de junio de 1567, *ibid.*, I, 205.

(6) *Breve a Borromeo de 10 de septiembre de 1568, con poderes para ejecutar la reforma (va a él añadida esta nota: S. D. N. mandavit fieri reformationem etiam per viros alterius ordinis a cardinali deputandos), *Archivo de breves de Roma*. Cf. el *breve de 22 de mayo de 1567 al general de los humillados, *ibid.*; Bascapé, I, 2, c. 10, p. 44; bula de 23 de julio de 1568, Bull. Rom., VII, 695.

general y mandó continuar tranquilamente el devoto acto, lo cual facilitó la fuga al asesino (1).

No mucho tiempo después se comenzó a acusar en Milán a los humillados como a autores del crimen. Borromeo supo a poco algo más particular sobre esto, pues un preboste o superior de los humillados, Bartolomeo, oprimido por remordimientos de conciencia, comunicó en secreto al cardenal, que había oído positivamente cómo algunos humillados trataban del plan de asesinato. Si todo hubiese procedido conforme a los designios de Borromeo, se habría evitado una averiguación judicial. Pero Pío V quiso que se castigase a los asesinos. El obispo que envió como juez pesquisador, declaró que incurrieran en excomunión todos aquellos que no le dieran conocimiento de cuanto supiesen sobre el atentado de homicidio. Borromeo tuvo entonces por cargo de conciencia recordar su obligación al preboste Bartolomeo. A consecuencia de ello, medias confesiones ante el comisario pontificio condujeron poco a poco al descubrimiento de que el atentado había sido puesto en ejecución por un humillado y trazado por tres dignatarios de la Orden, los prebostes de Vercelli, Caravaggio y Verona (2).

Pío V que ya antes había pensado en la extinción de la Orden, se resolvió ahora tanto más a expiar aquel hecho abominable con la supresión de todo el instituto. En el consistorio que celebró sobre este negocio el 7 de febrero de 1570, ninguno de los cardenales se declaró abiertamente en favor de la conservación de los humillados; el mismo Pío manifestó que no conocía entre todos ellos ningún hombre probo fuera del general (3). Una bula de 7 de febrero de 1571 suprimió la Orden (4), otra del siguiente día dis-

(1) Carta de Borromeo a Pío V de 29 de octubre de 1569, en San Carlo Borromeo, 366 (en Giussano, 176 la carta está retocada cuanto al estilo). Una relación contemporánea se halla en Sala, Docum., III, 418. Cf. Bascapé, I, 2, c. 12, p. 50; L. Anfosso, Storia dell'archibugiata tirata al card. Borromeo in Milano, 1569, Milano, 1913.

(2) Bascapé, loco cit., p. 50 s. Un *breve de 15 de julio de 1570 sobre el atentado de homicidio se halla en el *Archivo de breves de Roma*.

(3) Santori, Diario, 320 s. Sobre los pasos que dió el general en favor de su Orden, hablan los *Avvisi di Roma de 23 y 27 de septiembre de 1570, Urb., 1041, p. 343, 348, *Biblioteca Vatic.* Pensóse también en incorporar los humillados a los barnabitas y por este medio procurar su reforma. Cf. Sala, Docum., I, 263; S. Alessandro Sauli, 104 ss.

(4) Bull. Rom., VII, 885. El 6 de marzo fué la bula fijada en público; v. el *Avviso di Roma de 7 de marzo de 1571, Urb., 1042, p. 28, *Biblioteca Vatic.*

puso de sus bienes para otros fines eclesiásticos (1). La rama femenina de la Orden siguió entre tanto existiendo (2).

Para simplificar el gobierno y con él la reforma de ciertas Ordenes Pío V en varios casos volvió a unir las diferentes ramas de una misma Orden al tronco principal. Así se había formado al lado de la Orden de los servitas una congregación especial de ellos, originariamente con el fin de reducir de nuevo la vida de la Orden a mayor austeridad, y por el mismo motivo en el seno de la Orden franciscana habían tenido origen los amadeístas, y en parte también los clarenianos (3). Pero en el decurso del tiempo también en estas congregaciones había hallado entrada la relajación, y por eso Pío V anuló en los dos casos la separación de la Orden principal (4). Singularmente el cardenal Borromeo se afaná por la reforma de aquellas congregaciones franciscanas; con todo sólo después de largo tiempo y después de vencer una obstinada resistencia logró unir las de nuevo con los observantes (5).

Especial diligencia dedicó ya pronto Pío V a la renovación de las Ordenes *españolas*. El primer impulso en esta materia procedió de Felipe II. Todavía antes que el concilio de Trento hubiese publicado sus disposiciones sobre los institutos monásticos, ya el

(1) Bull. Rom., VII, 888; cf. Sala, Docum., III, 248. También entre diversos cardenales fueron distribuidas grandes sumas: *Avviso di Roma de 14 de febrero de 1571, Urb., 1042, p. 22, *Biblioteca Vatic.* Una carta de 5 de agosto de 1573 sobre la ejecución de los humillados culpables puede verse en el Arch. stor. Lomb., 1908, 187 s. El breve de 13 de marzo de 1570, en el que se exige al duque de Saboya la extradición del autor del atentado, se halla en Laderchi, 1570, n. 156. Sobre la intercesión de los prebostes de los humillados de Lugano y Locarno cf. Reinhardt-Steffens, Documentos, 21.

(2) Un *breve de 6 de julio de 1571 al obispo de Verona aprueba su resolución de agregar a las monjas de San Cristóbal de Verona cuatro monjas experimentadas, que con su ejemplo pudiesen reducir a las otras a mejor camino. El obispo recibe poderes para cambiar, como mejor le pareciere, el hábito y el rezo de las humilladas. Brevia, Arm. 44, t. XVI, p. 189 s., *Archivio secreto pontificio*.

(3) Los clarenianos tuvieron su origen en 1294; el fundador de los amadeístas murió en 1482.

(4) Bula sobre los servitas de 5 de mayo de 1570, Bull. Rom., VII, 817; sobre los amadeístas, etc., de 23 de enero de 1568, *ibid.*, 651. Sala, Docum., I, 190; cf. Holzapfel, 138; Wadding, XX, 445, 447, 461, 476.

(5) Laderchi, 1568, n. 34. Bascapé, l. 2, c. 5, p. 36. Ioanni de Stronconio O. Min. sobre la reforma de los clarenianos en 1.º de agosto de 1567, en Wadding, XX, 445.

rey de España había proyectado su reorganización. Sus conatos se dirigían principalmente a hacer a las Ordenes de su país independientes de los superiores que tuviesen su residencia en nación extranjera. Las razones que le impulsaban a este deseo, fundábanse ante todo en un verdadero celo religioso. El superior de la Orden de Calatrava, por ejemplo, era nombrado por el abad cisterciense de Morimond, y esta elección recaía casi siempre en un francés, el cual no sabía el español, desconocía las condiciones de sus súbditos y por tanto no podía desterrar los males introducidos. Fuera de esto los monasterios franceses estaban con frecuencia relajados, y a veces más o menos contagiados de ideas heréticas, de manera que Felipe II tenía razón en no esperar cosa buena de la unión con Francia. Bien es verdad que también consideraciones de otra índole ejercían su influjo en el monarca. Algunos monasterios de Navarra y Aragón habían de pagar ciertas contribuciones de dinero a las abadías matrices de Francia, con lo cual se daba ocasión a los reyes franceses a mezclarse en las cosas de España (1).

Así pues, en 1560 el rey obtuvo de Pío IV para la Orden de Calatrava, que no dependiese de Morimond. Parecidos planes tenía respecto de los cistercienses de Navarra y Aragón, más tarde, en 1564, tocante a los trinitarios, y el mismo año en orden a los carmelitas, los cuales ya sólo nominalmente habían de depender de su general de Italia. El maestro general de los mercedarios, según la voluntad del rey, hubiera debido ser siempre asimismo un español, el cual empero no podría mantener nunca su cargo por todo el tiempo de su vida. Cuando en 1563 las cortes excitaron de nuevo a la reforma de las Ordenes religiosas, Felipe II concibió un plan más amplio. Su embajador en Roma, Requeséns, había de solicitar que el rey pudiese nombrar visitadores. Hasta que éstos hubiesen ejercido su cargo, y se hubieran promulgado nuevas leyes para las Ordenes, no se debían recibir novicios, y después de la visita había que nombrar nuevos superiores; habíase asimismo pensado en que se suprimiesen los conventos demasiado pequeños y el cargo de superior durase sólo tres años, para introducir así la reforma, la cual tenía que efectuarse bajo la dirección de los arzobispos (2).

(1) Serrano en Corresp. dipl., IV, xxix.

(2) *Ibid.*, xxx s. Respecto de la Orden de Calatrava cf. *ibid.*, I, 306.

Todos estos planes se frustraron en parte por la oposición del monarca francés, y en parte por la resistencia de los superiores monásticos. Cuando el cardenal Boncompagni fué a España como legado en 1565 (1), llevóse consigo breves sobre la reforma de los trinitarios, franciscanos, carmelitas, agustinos e isidorianos. Pero no llegó a usar de sus facultades, porque después de la muerte acaecida a poco de Pío IV, volvióse al punto a Italia (2).

Mejores días amanecieron para la reforma monástica española con la ascensión al trono de Pío V. Luego en los primeros días de su reinado dijo el nuevo Papa al embajador español, que concedería al rey en este respecto más de lo que hasta entonces se había pedido; que se le hiciesen en Madrid proposiciones sobre la forma y manera cómo allí se deseaba que se otorgasen estas facultades; pero que era necesario guardar riguroso secreto, porque en tales cosas estaban muy interesadas las pasiones y las Ordenes tenían en todas partes sus espías (3). Pero a pesar de esto la expedición de los breves necesarios se retardó algún tiempo. En Roma estaban ciertamente persuadidos de que la reforma no se podía llevar al cabo sin la cooperación del poder civil; pero parecía con todo peligroso confiar una intervención tan notable en las cosas eclesiásticas al rey y a los hombres de confianza por él nombrados. Además tampoco quería Pío V poner la reforma de las Ordenes en manos de obispos que no fuesen religiosos y no tuviesen experiencia alguna de la vida monástica (4). Por eso los breves respectivos se hubieron de redactar varias veces de nuevo, hasta que satisficieron a todas las demandas (5).

Especialmente había tenido ante los ojos el celo reformador del Papa a los franciscanos conventuales de España, de los que tenía mala opinión; luego también los demás institutos religiosos que a ejemplo de los franciscanos estaban divididos en una rama severa, los observantes, y otra mitigada, los conventuales. La relajación que se difundía en los conventos españoles de regla mitigada, procuró atajarla ahora Pío V suprimiendo enteramente

(1) V. el vol. XVI, 277 s.

(2) Corresp. dipl., IV, xxxiii; cf. I, 9.

(3) Requeséns a Felipe II en 25 de enero de 1566, *ibid.*, I, 112.

(4) Requeséns en 13 (18?) de septiembre de 1566, *ibid.*, 339.

(5) Requeséns en 8 de diciembre de 1566, *ibid.*, 409.

la separación de las dos ramas de una misma Orden, y convirtiéndolos a todos en observantes. La bula que expidió sobre esto el 2 de diciembre de 1566 (1), deplora en la introducción el mal estado de tantas Ordenes desviadas hacía mucho tiempo de su regla primitiva, y especialmente la escandalosa vida de los franciscanos conventuales, contra los cuales había pedido el rey don Felipe que procediera el romano pontífice (2). Después ordena el Papa, que los obispos ejecuten la reforma en cada convento en unión con el provincial de los observantes y otro religioso de la rama más austera. Los conventuales debían entregar sus conventos a los observantes y dejarse distribuir en las casas de éstos. Los superiores de los conventos debían en adelante pertenecer todos a la Observancia. Lo que así se determinó para los franciscanos, valía del mismo modo también para todas las otras Ordenes españolas que estaban divididas en conventuales y observantes, como para los canónigos regulares, benedictinos, cistercienses, dominicos, ermitaños de San Agustín y carmelitas. Donde se habían cometido faltas graves, debía procederse con rigurosos castigos, y en caso necesario aun con la condena a galeras o a cárcel perpetua. Los conventos de monjas que habían vivido hasta entonces bajo la obediencia de los conventuales, tenían que ser asimismo reformados por el obispo y los que le acompañaban, y sometidos a los observantes (3).

Naturalmente los obispos no podían visitar simultáneamente todos los conventos de sus diócesis; por lo cual era posible a los religiosos que no querían mudar de vida, huir cada vez antes de la llegada de los reformadores a otro convento de su Orden, y de esta manera evadir constantemente la inspección del obispo. Algunas casas de los conventuales tampoco estaban convenientemente situadas para los observantes, y difícilmente podían ser

(1) Bull. Rom., VII, 494.

(2) Cf. *Fragmento d'una lettera del Re di Spagna [d. d. 15 Nov. 1563] con un Memoriale circa gl'abusi de Regulari: Cod. Ottob. 2519 (Varia diversorum t. XII cardinalis Ludovisii), p. 200-209. El Memoriale está *ibid.*, 202^b-204. *Ibid.*, 204-205: De Reformatione regularium et conventualium («Rex catholicus petit revocari omnia privilegia» etc.); p. 205-209: Memoriale d'alcuni capi occurrenti sopra la reformatione di Spagna («Che si representa a S. S^{ta} la necessità che è di riformare nelli regni di Castiglia, Aragon, Valencia»). *Biblioteca Vatic.*

(3) Breve de 12 de diciembre de 1566, Bull. Rom., VII, 496; Wadding, XX, 435.